

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 18 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 0021-2017-ALC/MVES de fecha 06 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0021-2017-ALC/MVES de fecha 06 de febrero de 2017, se designa a la Sra. **JUANA MARTHA CASTILLO GUTIÉRREZ** como Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, considerando el inicio de una nueva Gestión Municipal, resulta procedente poner a disposición el cargo de Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, precisando que el último día de labores será el 31 de diciembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Sra. **JUANA MARTHA CASTILLO GUTIÉRREZ** al cargo de Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día de labores, el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a la Sra. **JUANA MARTHA CASTILLO GUTIÉRREZ** por los servicios prestados a esta Corporación Edil.


ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador

GUIDO INGA DE LA HAZA
ALCALDE